



PADRÓN DE PROVEEDORES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
CONSTANCIA DE REGISTRO.

Usuario: LESLY DEL CARMEN SALAZAR DZUL

RFC: SADL810612C59

Folio firma: 0LZSYKO1CFFFFF1-1K1GANAOD0H7156-FPRD

Ciudad de México a, 13 de agosto de 2024

Folio de registro: OY0VZWI-EIGQH7H

Fecha de recepción: 13 de agosto de 2024

Vigencia: 13 DE AGOSTO DE 2025

PRESENTE.

Con fundamento en el Capítulo II "Del Padrón de Proveedores" de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y los Lineamientos Generales del Padrón de Proveedores de la Administración Pública de la Ciudad de México publicados en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 05 de junio de 2019, se expide la presente Constancia de Registro en el Padrón de Proveedores de la Administración Pública de la Ciudad de México; lo anterior, en virtud de haber cumplido hasta este momento con los requisitos establecidos en los ordenamientos legales mencionados.

Con el otorgamiento de la presente constancia se obliga a dar aviso a la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de Mexico dentro de los quince días hábiles siguientes a que se realice alguna modificación a la documentación originalmente entregada, independientemente de la actualización anual que deberá realizar conforme a la vigencia de la presente.

* Sector mujer

ATENTAMENTE

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México.

Viaducto Río de la Piedad, número 515, Piso 7, colonia Granjas México, Alcaldía Iztacalco, Código Postal 08400, en esta Ciudad de México.

Sello Digital de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales JOSE JOAQUIN ALMARAZ BALDERAS

Op60p6Oj60p6Oj60KLVz2z9sbz2NhbC3rdWlMzcvZnlybWfBjGvjH4ubmJYS9maWlcy9l RmlybWEWjZlYmQ1OWYyZDBMTRkOGFMWY4NnRmX2NhbZGVUyUZpm1hZGEudh0Cp6Oj60p6 p8lVUTJAW1Tvl8pe6APdPzPzpbEAbzQJNMOJoxwXs4BSZrGGYkOGY+W5wvnxK7THHdBkW

Sello digital (Supervisor)

Op60p6Oj60p6Oj60KLVz2z9sbz2NhbC3rdWlMzcvZnlybWfBjGvjH4ubmJYS9maWlcy9l RmlybWEWjZlYmQ1OWYyZDBMTRkOGFMWY4NnRmX2NhbZGVUyUZpm1hZGEudh0Cp6Oj60p6 p8lVUTJAW1Tvl8pe6APdPzPzpbEAbzQJNMOJoxwXs4BSZrGGYkOGY+W5wvnxK7THHdBkW

Sello digital (Validador)

Op60p6Oj60p6Oj60KLVz2z9sbz2NhbC3rdWlMzcvZnlybWfBjGvjH4ubmJYS9maWlcy9l RmlybWEWjZlYmQ1OWYyZDBMTRkOGFMWY4NnRmX2NhbZGVUyUZpm1hZGEudh0Cp6Oj60p6 p8lVUTJAW1Tvl8pe6APdPzPzpbEAbzQJNMOJoxwXs4BSZrGGYkOGY+W5wvnxK7THHdBkW